



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 73868 DE SOC. COM. CLEANTECH SERVICE LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0245 /

ARICA,

09 MAYO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S N°250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con un Sistema de Sanitización Integral para los baños como también de Odorizadores Spray y Líquidos para mejorar el ambiente de áreas comunes, salas, pasillos, oficinas y baños de esta Secretaria Regional Ministerial.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de los productos de sanitización - odorización y el servicio de mantención a través de Soc. Com. Cleantech Service Ltda. RUT N°77.466.710-5.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°73868 de fecha 30.04.12 por un montos de \$110.432.- (ciento diez mil cuatrocientos treinta y dos pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.08.999, con cargo al presupuesto vigente 2012 de la Seremi Minvu de Arica y Parinacota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.


KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA


LAF/PCA/ccp.

Distribución:

- Unidad Adm. y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe